



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 4/3

DECRETO U. de C. N° 92 041

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota D.26.92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 920112; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

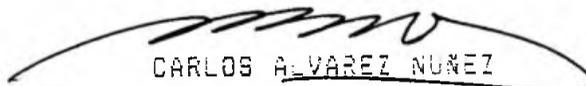
- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de enero de 1992 el puesto de Profesor Asistente D.N., Item 915107 (2311/G-03) de la Facultad de Cs. Agronómicas Veterinarias y Forestales, en un puesto de INSTRUCTOR D.N., Item 925074 (2311/M-01)
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

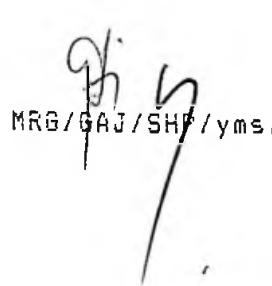
Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de Parte

CONCEPCION, 28 de enero de 1992.-


AUGUSTO FARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/GAJ/SHF/yms.